



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Honduras, C.A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.municipalidadvillanueva.com



Villanueva, Cortés  
miércoles, 08 de febrero de 2023

**LICENCIADO**  
**GREGORIO MANUEL COELLO**  
**OFICIAL DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA**  
**SU OFICINA**

Estimado Lic. Coello,

Por medio de la presente le saludo deseándole muchos éxitos en sus actividades laborales y personales.

Adjunto le remito los avances en detalle del **Proceso de Licitación Privada MV-01/2022** desarrollado a partir del 1ro. de diciembre del año 2022 sobre el Proyecto de **PAVIMENTACION DE 4TA. CALLE ENTRE LA 1RA.AVE. Y BULEVAR CA-5 EN EL BARRIO MANUEL DE JESUS SUBIRANA DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA, CORTES**, avances que incluyen la Transcripción del Acta de Sesión Extraordinaria No. 04-2023 de Corporación de fecha 05 de enero del año 2023, en donde la Comisión de Licitación Privada presentó Informe de los resultados de la Licitación, siendo Adjudicada a la empresa INGENIERIA GÓMEZ por presentar la oferta mas baja y por ende la mas económica para los intereses de esta Municipalidad, cumpliendo con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; a la fecha la Licitación se encuentra en espera de la elaboración y firmas del respectivo Contrato.

Atentamente,

PM. LISANDRO VALENTIN RAMIREZ GUERRERO  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo

LVRG  
MAH



**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**HONDURAS, C.A.**

**TRANSCRIPCIÓN**

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **TRANSCRIBE:** El Acta de Sesión Extraordinaria No.04-2023 de fecha 05 de enero de 2023, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **jueves 05 de enero de 2023.**- Sesión que fue presidida por el señor vicealcalde Municipal, **Jorge Pompilio Hernández Arias**; con la asistencia de los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; Bachiller José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros; Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Y la asistencia de la Maestra Vicenta del Carmen Figueroa, en su condición de Comisionada Municipal y el Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
  - 1.1** El señor **Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias** procedió a comprobar el Quórum.
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN**
  - 2.1** Se dio por abierta la sesión, siendo las 3:29 p.m.
- 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
  - 3.1.** El señor **Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias** dio a conocer la agenda de la sesión para tratar los siguientes puntos:
    - 1°. Comprobación del Quórum
    - 2°. Apertura de la sesión
    - 3°. Discusión y aprobación de la agenda
    - 4°. Punto único a tratar:
      - **Conocer, discutir y aprobar informe de la Comisión de Licitación Privada No.MV-01/2022 para la "Pavimentación de la Cuarta Calle, entre la Primera y Cuarta Avenida, boulevard CA-5 del Barrio "Manuel de Jesús Subirana" de esta ciudad.**
    - 5°. Cierre de la sesión
- 4. CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA No.MV-01/2022 PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE LA CUARTA CALLE, ENTRE LA PRIMERA Y**

**CUARTA AVENIDA, BOULEVARD CA-5 DEL BARRIO "MANUEL DE JESÚS SUBIRANA" DE ESTA CIUDAD.**

- 4.1 El señor **Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias**, haciendo uso de la palabra manifiesta que esta sesión es con conocer, discutir y aprobar el Informe de la Comisión de Licitación, sobre la Licitación Privada No.MV-01/2022 "Pavimentación 4ª. Calle, entre 1ª y 4ª avenida boulevard CA-5 del Barrio "Manuel de Jesús Subirana" de esta ciudad. Informe que dice de la manera siguiente: "La Municipalidad de Villanueva de Villanueva, Departamento de Cortés sometida a **Licitación Privada No. MV-01/2022**, para la **"Pavimentación 4ta. calle, entre 1era. y 4ta. ave. boulevard CA-5 del Barrio Manuel de Jesús Subirana de la ciudad de Villanueva, Cortés"** la cual se llevó a cabo el día martes 27 de diciembre 2022, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: **Empresa COINPRO**, Representada por Licenciado Marco Antonio Valle Jiménez, con Identidad 0501-1968-10363 con una oferta de **Lps.3,156,912.87 (tres millones ciento cincuenta y seis mil novecientos doce con 87/100 Lempiras exactos)**; **Empresa VICTORIA SANTOS**, representado por Ingeniero Francisco Daniel Vásquez Rápalo, Identidad 0501-1978-06361, por un valor de **Lps.2,999,996.44 (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 44/100 Lempiras exactos)**, **Empresa INGENIERÍA GÓMEZ**, representada por Ingeniero José Antonio Gómez Castillo, con Identidad 0506-1956-00508 con una oferta de **Lps.2,970,389.08 (dos millones novecientos setenta mil trescientos ochenta y nueve con 08/100 Lempiras exactos)**, nombrando la Comisión de Licitación integrada por los señores: El Licenciado Lisandro Valentín Ramírez, Gerente de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo; Licenciado Julio Alberto Morel, Gerente Administrativo; señor Daniel Pineda, Jefe de Compras y Suministros; el Abogado Carlos Rápalo, Gerencia Legal; Licenciado José Francisco Casco, Gerente Financiero; y como observadores del proceso: Licenciado Carlos Hernández, Auditor Municipal; Licenciado Gregorio Coello, Oficial de Acceso a Información Pública; Profesora Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y señor Miguel Ángel Rodezno, miembro de la Comisión de Transparencia; procediéndose de la siguiente manera.

**Revisión y análisis de documentos**

- a) Se revisó toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.  
Se elaboró tabla Adjunta para revisión de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones.

### 16.1 FASE 1. Verificación Legal

	DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR	COINPRO	VICTORIA SANTOS	INGENIERÍA GÓMEZ
1	Copia Autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil	SI	SI	SI
2	Copia Autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	N/A	N/A	N/A
3	Constancia de Colegiación del oferente (si Aplica)	SI	SI	SI
4	Copia Autenticada de RTN del oferente.	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades.	SI	SI	SI
6	Formulario de Presentación de Oferta	SI	SI	SI
7	La certificación de la secretaria de estado en los despachos de desarrollo económico, antes industria y comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (Si Aplica)	N/A	N/A	N/A
8	La declaración Jurada de la Empresa y de sus representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (si Aplica)	SI	SI	SI
9	Solvencia del INFOP (Si Aplica).	N/A	N/A	N/A
10	Constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE	SI	SI	SI
11	Constancia de Afiliación y solvencia ante la cámara de comercio respectiva.	SI	SI	SI
12	Documentos personales del Representante Legal de La Empresa Ofertante, (Identidad, RTN, Solvencia Municipal)	SI	SI	SI
13	Copia autentica de la Constancia de solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva.	SI	SI	SI
14	La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de la Municipalidad de Villanueva	SI	SI	SI
15	Quien firma la oferta tiene la atribución para hacerlo	SI	SI	SI

### 16.2 FASE II, Evaluación Financiera.

	ASPECTO VERIFICABLE	COINPRO	VICTORIA SANTOS	INGENIERÍA GÓMEZ
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos (pueden ser evidencias de montos depositados en caja	SI	SI	SI

	y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.)			
2	Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.	SI	SI	SI
3	Autoriza que [La Municipalidad] pueda verificar la documentación presentada	NO	SI	SI

En base a la revisión de la documentación presentada por las Empresas oferentes y después de revisar los documentos, esta Comisión encontró lo siguiente:

**Observaciones a las Empresas**

**Aspecto Legal:**

**Empresa: COINPRO**

**Representante: Lic. Marco Antonio Valle Jiménez**

Monto de la oferta: Lps. 3,156,912.87

Numero de garantía: ZC-FL-94885-2022, POR SEGUROS CREFISA

Monto de garantía: Lps. 102,000.00

Duración: A partir del 27 DE DIC. /2022 al 27 de ABRIL DEL 2023

**Empresa: VICTORIA SANTOS**

**Representante: Ing. Francisco Daniel Vásquez Rápalo**

Monto de la oferta: Lps. 2,999,996.44

Numero de garantía: # 220924, POR SEGUROS DEL PAIS

Monto de garantía: Lps. 105,000.00

Duración: A partir del 27 DE DIC. /2022 al 27 de MAYO DEL 2023

**Empresa: INGENIERÍA GÓMEZ**

**Representante: Ing. José Antonio Gómez Castillo**

Monto de la oferta: Lps. 2,970,389.08

Numero de garantía: ZN-FL-94811-2022, POR SEGUROS CREFISA

Monto de garantía: Lps. 96,000.00

Duración: A partir del 27 DE DIC. /2022 al 28 de MARZO DEL 2023

**Conclusiones:** Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente: Empresa COINPRO, Representada por Licenciado Marco Antonio Valle Jiménez, con Identidad 0501-1968-10363 con una oferta de Lps.3,156,912.87 (tres millones ciento cincuenta y seis mil novecientos doce con 87/100 Lempiras exactos), Empresa VICTORIA SANTOS, representado por Ingeniero Francisco Daniel Vásquez Rápalo, Identidad 0501-1978-06361, por un valor de Lps.2,999,996.44 (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 44/100 Lempiras exactos), Empresa INGENIERÍA GÓMEZ, Representada por Ingeniero José Antonio Gómez Castillo, con

Identidad 0506-1956-00508 con una oferta de Lps.2,970,389.08 (Dos millones novecientos setenta mil trescientos ochenta y nueve con 08/100 Lempiras exactos).

**Recomendaciones:** En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No.59, 60, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 126, 132, 135, 136, 139, 149, 150, 151, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Privada, esta Comisión de Licitación hace constar a la Honorable Corporación Municipal, que la oferta económica presentada por la Empresa **INGENIERÍA GÓMEZ**, fue calificada en **PRIMER LUGAR**, por ser la oferta de precio más bajo y por ende la más económica o ventajosa para los intereses de la Municipalidad de Villanueva, cumpliendo con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato. Dicha oferta asciende a la cantidad de L. 2,970,389.08 (Dos millones novecientos setenta mil trescientos ochenta y nueve con 08/100 Lempiras exactos), precio unitario que incluye seguros, fletes e impuestos, según lo establece el pliego de condiciones en el numeral IO-14.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA, así como también declara en su carta de oferta que Conoce y está de acuerdo con cada una de las cláusulas y sub cláusulas del documento base de Licitación. Por cuanto según el pliego de condiciones para los licitantes en el Numeral IO-18 Adjudicación del contrato y Emisión del Contrato, que literalmente dice: "El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada". Entiéndase como precio evaluado, aquel que resulte de la suma o combinación de los costos de los diversos ítems, como también aplicación de descuentos, que den como resultado en conjunto el precio más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Villanueva, Cortés". Para constancia firmamos el presente INFORME en la ciudad de Villanueva, Cortés, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 2, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, Artículos No.59, 60, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 126, 132, 135, 136, 139, 149, 150, 151, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de la misma Ley, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe presentado por la Comisión de Licitación con respecto a la Licitación Privada No.MV-01/2022 para el proyecto de Pavimentación 4ª. Calle, entre 1ª y 4ª avenida boulevard CA-5 del Barrio "Manuel de Jesús Subirana" de esta ciudad.- **Segundo:** La Corporación Municipal en vista del informe de la Comisión de Licitación y de la recomendación emitida, esta Corporación Municipal **resuelve: Adjudicar** la Licitación Privada No. MV-01/2022 para el proyecto de

Pavimentación 4ª. Calle, entre 1ª y 4ª avenida boulevard CA-5 del Barrio "Manuel de Jesús Subirana" de esta ciudad a la **Empresa Ingeniería Gómez**, por la cantidad de **dos millones novecientos setenta mil trescientos ochenta y nueve lempiras con ocho centavos (Lps.2,970,389.08)**; por ser la que ofrece la oferta de precio más bajo y por ende la más económica o ventajosa para los intereses de esta Municipalidad de Villanueva, Cortés, y quien cumple con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; y, cuyo precio unitario incluye seguros, fletes e impuestos, según lo establece el pliego de condiciones en el numeral IO-14.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA, así como también declara en su carta de oferta que conoce y está de acuerdo con cada una de las cláusulas y sub cláusulas del documento base de Licitación; asimismo, presentan el número de garantía de mantenimiento de la oferta ZN-FL-94811-2022, por Seguros CREFISA, la cual asciende a la cantidad de Lps.96,000.00, con una vigencia del 27 de diciembre de 2022 al 28 de marzo de 2023.- Transcribir éste punto de acta a la Empresa Ingeniería Gómez, Empresa COINPRO, Empresa Victoria Santos, Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo y a la Comisión de Licitación, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

**5. CIERRE DE LA SESIÓN**

- 5.1** No habiendo más temas que tratar el señor **Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias** dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 4:00 p.m.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

*Nicolas Mauricio Benavente Rapalo*  
**ABOG. NICOLAS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

